

# HACIA UNA CONCEPCIÓN NO-DISCRETA DE ALGUNAS FORMACIONES CON *ANTI-* EN ESPAÑOL<sup>1</sup>

DAVID SERRANO-DOLADER  
Universidad de Zaragoza

## I. INTRODUCCIÓN

El análisis de las formaciones con *anti-*<sup>2</sup> en español afecta a cuestiones muy variadas y, la mayoría de ellas, no exentas de interpretaciones divergentes y de propuestas diversas: carácter prefijal o preposicional de *anti-*, relaciones semánticas y funcionales con preposiciones cuasi-sinónimas (*contra*) y con prefijos de comportamiento parejo (*pro-*), supuesto poder transcategorizador del llamado prefijo *anti-*, diversificación semántica de los eductos creados con él, colisiones entre análisis morfológicos y semánticos de los eductos (las llamadas «paradojas de segmentación, agrupamiento o encorchetado»), discusiones en cuanto a la caracterización categorial de algunas formaciones con *anti-* que acompañan a sustantivos (¿adjetivos o sustantivos en función apositiva?), estatuto morfológico de algunas de ellas (¿parasintéticas o prefijadas?), peculiar comportamiento en su posible aplicación sobre bases sintagmáticas, etc.

---

<sup>1</sup> Agradezco a Josefa Martín García, Elena Feliu Arquiola y Lamia Haouet el haberme permitido la consulta de estudios aún inéditos o en prensa en el momento de la redacción definitiva de este trabajo. En los trabajos en prensa de la profesora Martín García se desarrollan argumentaciones muy relacionadas con las que aquí vamos a presentar aunque las conclusiones son, no obstante, notablemente diferentes.

<sup>2</sup> Soy premeditadamente impreciso al hablar de «formaciones con *anti-*» y no de «palabras prefijadas con *anti-*», ya que uno de mis objetivos es, precisamente, tratar de delimitar si, en los casos que estudiaremos, estamos ante palabras o ante sintagmas y si, en el tipo de formaciones que ahora analizaré, *anti-* es realmente un prefijo o una preposición.

Es evidente que el pormenorizado estudio de todas estas cuestiones desbordaría los límites de un simple artículo pero, en la medida en que muchas de ellas están interrelacionadas, al intentar tratar específicamente algunas se corre el riesgo (que asumo en este trabajo) de tener que hacer referencia a ciertos problemas que quedarán abiertos o, cuando menos, no suficientemente desbrozados. Aun cuando intentaré fijar mi postura en relación con algunas de las cuestiones arriba planteadas, sólo lo haré en la medida en que sea necesario para avanzar en el análisis de las propuestas que iré formulando para el grupo específico de formaciones con *anti-* que voy a estudiar aquí y, en modo alguno, con la intención de dar por zanjadas las aún necesarias discusiones sobre otros aspectos relevantes que les afectan.

El objetivo específico de este artículo es confrontarnos con las dificultades de análisis que presentan determinadas formaciones con *anti-* del tipo de las que aparecen en los siguientes ejemplos:

- 1) Medidas antialcohol
- 2) Dispositivos antirrobo
- 3) Leyes antihuelga
- 4) Jueces antimafia

Para lo que ahora nos interesa, este tipo de formaciones —cada vez más frecuentes en nuestra lengua— se caracterizan por tres propiedades:

- a) Desde el punto de vista sintáctico, acompañan a un sustantivo, por lo que podría sospecharse que son categorialmente adjetivos.
- b) Desde el punto de vista derivativo, ofrecen la presencia de lo que, al menos habitualmente, se caracteriza como prefijo *anti-*.
- c) Desde el punto de vista flexivo, no parece respetarse la concordancia formal con el sustantivo plural al que acompañan<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> No negamos que, en algún caso, pueda aparecer una marca de plural (cf. *dispositivos antirrobo*) pero nos parece evidente que esa marca no actúa como explicitación de concordancia de número con el sustantivo precedente. Prueba de que esa supuesta forma plural, de aparecer, no marca concordancia con el sustantivo precedente son también ejemplos como *ley antihuelgas* o *crema antiarrugas*. Por otro lado, es significativo que se produzca un contraste entre la no concordancia en estos casos (*minas antipersona*, *medicamentos antiasma*) y la concordancia obligada en el caso en que *anti-* se una a un adjetivo (*minas antipersonales*, *medicamentos antiasmáticos*). La consecuencia de todo ello es clara: no estamos ante una flexión que venga exigida por la sintaxis. Este comportamiento queda igualmente claro en otros prefijos; es así sintomático el caso de *inter-* en formaciones como *reunión interpeñas*, *comité intercentros* o *contactos interestados*, donde es evidente que la forma plural se debe a la necesidad de satisfacer el requisito de pluralidad exigido por el propio valor léxico del prefijo

Si analizamos otros ejemplos como:

- 5) Manifestaciones anti actos terroristas indiscriminados
- 6) Declaraciones anti comportamientos nepotistas
- 7) Movilizaciones anti construcción del nuevo túnel

podríamos añadir otro rasgo peculiar que presenta *anti-* en su comportamiento: el supuesto prefijo *anti-* está aquí modificando a toda una unidad sintagmática y no sólo al nombre al que precede (obsérvese que hemos indicado gráficamente este hecho al escribir *anti* desligado de los sustantivos que le siguen).

Aunque algunas de estas características no son exclusivas del prefijo *anti-*, como demuestran casos como:

- 8) Relaciones inter-ministros
- 9) Contactos pre firmas de acuerdos
- 10) Recogida de firmas pro movimientos ecologistas

seleccionamos el caso de *anti-* por dos motivos:

Es, a mi entender, el prefijo más productivo en español actual en este tipo de formaciones, especialmente en la lengua hablada y en el lenguaje publicitario y periodístico<sup>4</sup>.

En segundo lugar, presenta un comportamiento especialmente complejo. En realidad, aunque el funcionamiento de *anti-* se aproxima al de otros formantes que se citan en este trabajo, presenta peculiaridades propias que aparecen como excepcionales (o cuasi-excepcionales) incluso en comparación con las de otros formantes de comportamiento similar (aunque, desde luego, no idéntico)<sup>5</sup>. Este carácter nos obligará a proponer algunas interpretaciones

---

*inter-* y no depende del número gramatical del sustantivo precedente (v. Felfu Arquiola 2001, págs. 301 y sigs.).

<sup>4</sup> «Salvo en el caso de *anti-*, donde se observa cada vez más su tendencia a funcionar también en la derivación heterogénea S > A, los demás prefijos apenas funcionan en la derivación heterogénea (...)» (Pena 1999, pág. 4333). Los prefijos que parecen poder presentarse en este tipo de formaciones son *anti-*, *bi-*, *inter-*, *mono-*, *multi-*, *post-*, *pre-*, *pro-*, *tri-* y, con productividad mucho menor, *extra-*. (Véase Martín García, en prensa a y en prensa b).

<sup>5</sup> En el excelente análisis de Martín García (en prensa b), en el que se tratan de estudiar conjuntamente los comportamientos de diversas formaciones semejantes a las de *anti-* que aquí nos interesan, se ve claramente el carácter poco acomodaticio de *anti-*, nada dado a subsumirse sin problemas en lo que, a veces, se ha denominado «grupo de prefijos transcategorizadores». Puede verse también Montero Curiel 2002.

que tal vez sean polémicas y, en todo caso, y retomando el título de este artículo, no sé si «indiscretas» pero, por lo menos, «no discretas».

Adelanto ya, a modo de premisas, lo que al final de este trabajo retomaré como conclusiones básicas:

a) Por una parte, las formaciones objeto de estudio parecen ser adjetivos pero no lo son o, por lo menos, no lo son absolutamente. Y el formante *anti-* parece un prefijo pero no lo es tampoco con pleno derecho.

b) Por otra parte, las formaciones ahora analizadas se asemejan a construcciones sintagmáticas preposicionales y *anti-* se aproxima a la clase de las preposiciones, pero, ni en uno ni en otro caso, podemos decir que se satisfagan todas las características delimitativas de los sintagmas y de las preposiciones.

Vayamos por partes, aun insistiendo de nuevo en que deberé dejar abiertas algunas cuestiones. Precisamente por ello, mi modo de proceder va a ser el de plantearme algunas preguntas que se van encadenando a medida que surgen dificultades en la pausada observación de estas formaciones.

## II. ADJETIVOS CON PREFIJO *ANTI-*

### 2.1. *¿Por qué estas formaciones suelen ser catalogadas como adjetivos?*

Primero, por tradición, ya que ha sido la interpretación más frecuente entre los lingüistas durante mucho tiempo.

Segundo, porque algunas de ellas pueden convivir regularmente con formaciones claramente adjetivas, y se equiparan así formaciones que parecen no sólo equifuncionales sino cuasi-sinónimas:

- 11a) Medidas antialcohol
- 11b) Medidas antialcohólicas
- 12a) Campaña antiaborto
- 12b) Campaña antiabortista
- 13a) Movimientos antiestados
- 13b) Movimientos antiestatales<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> A partir de este tipo de alternancias, la lingüística francesa ha propuesto algunas interpretaciones de innegable originalidad. Así, para Corbin (1987, 1991), en estos adjetivos con

Tercero, porque acompañan a un sustantivo al que modifican, función básicamente adjetiva.

Aunque no puedo profundizar en ello, sí dejo apuntado que no creo que sean, como a veces se ha propuesto para solucionar el problema, «sustantivos» que acompañan apositivamente a otro sustantivo<sup>7</sup>. El que pueda no haber concordancia con el sustantivo previo, como hemos visto ya en algunos ejemplos, quizás sirve para apoyar que no son adjetivos, pero no para justificar *per se* que sean sustantivos apositivos.

Es cierto que algunas formaciones nominales prefijadas con *anti-* pueden funcionar como núcleos de un SN:

14a) Un antipartido es lo que hace falta en estos momentos en España

o como modificadores restrictivos de otro nombre:

14b) Declaraciones antipartido,

pero no son pocas las formaciones que no parecen poder operar como núcleo de un SN, lo que lleva a pensar que, si fueran sustantivos, lo serían de modo tan peculiar que no estarían, en principio, capacitados para ocupar la posición funcional propia del sustantivo, es decir, el núcleo de un SN:

15) (??) El antiaborto está de moda

16) (??) El antitabaco se está abriendo camino<sup>8</sup>

Además, en algunos casos en los que estas formaciones parecen actuar como núcleo de un SN (ejemplos 17a y 18a), podría interpretarse simplemente que, o bien son producto de la elisión del verdadero núcleo del SN

*anti-*, el sufijo —si lo hay— es el resultado de una mera copia formal sin valor funcional, que aparecería como resultado de un dispositivo postderivacional: a partir de *cancer* podría formarse el adjetivo *anticancer* y posteriormente podría producirse —por lo que ella denomina «Principio de copia» o «Principio de integración paradigmática»— la copia del sufijo que aparece en el derivado no prefijado del mismo radical (*anticancéreux* copiaría el sufijo de la forma *cancéreux* que deriva de *cancer*). Por su parte, Voir (1982) hace una curiosa diferenciación entre «parasynthétiques complets ou achevés» (*antitabagique*, con sufijo explícito) y «parasynthétiques incomplets» (*antitabac*, sin sufijo).

<sup>7</sup> Esta postura es sostenida, entre otros, por Martín García (1996, en prensa a y en prensa b) y por Felú Arquiola (2001).

<sup>8</sup> En esto precisamente se diferencian estas formaciones con *anti-* de otras corradicales pero con sufijo explícito: (??) *El antialcohol gana adeptos cada día* vs. *El antialcoholismo gana adeptos cada día*.

(ejemplos 17b y 18b), o bien son resultado de una transposición realizada a través de la presencia del artículo (ejemplos 17c y 18c):

- 17a) El impermeable está impregnado de un antihumedad
- 17b) El impermeable está impregnado de un [producto] antihumedad
- 17c) El impermeable está impregnado de *un* antihumedad
- 18a) Hace muy mal tiempo. Enciende los antiniebla
- 18b) Hace muy mal tiempo. Enciende los [faros] antiniebla
- 18c) Hace muy mal tiempo. Enciende *los* antiniebla

El que existan algunos sustantivos que modifican apositivamente a otros sustantivos (*marido modelo*, *problema clave*, *café café*) sin que, por ello, se llegue a afirmar que son adjetivos, no nos parece razón suficiente para aplicar el mismo razonamiento para anular nuestra propuesta ya que la más que dudosa aceptabilidad de los ejemplos del tipo 15 y 16 sigue sin resolverse.

Como bien demuestra Martín García (en prensa b), el hecho de que las formaciones que nos ocupan no puedan, a veces, aparecer como núcleo de un SN se explicaría por razones de orden semántico y por el carácter relacional de *anti*-:

Así, en una formación como *antirruido*, con el prefijo relacional *anti*-, no es posible establecer una relación entre el nombre base y un hiperónimo, por lo que es necesario que aparezca un segundo nombre que comparta algún rasgo semántico con el nombre base: *pantalla / campaña / protesta antirruido* pero no \* *canción / bolígrafo / surgimiento antirruido*.

Aun cuando nada hay que objetar a este razonamiento, no deja de seguir pareciéndonos peculiar el caracterizar como nombre sustantivo a un elemento incapaz de funcionar como núcleo de un SN. En todo caso, y aplicando una perspectiva que retomaremos más adelante, no estaríamos ante un representante «prototípico» de la clase nominal en español.

Por otra parte, tampoco resuelve este problema considerar, como hacen varios estudiosos<sup>9</sup>, que en *campana antiaborto* estamos simplemente ante un sustantivo compuesto de [N + N]: [ [*campana*]<sub>N</sub> [*antiaborto*]<sub>N</sub> ]<sub>N</sub><sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Véase, por ejemplo, Martinell 1984.

<sup>10</sup> Obsérvese que en alemán, idioma mucho más dado que las lenguas románicas a desarrollar procesos complejos de composición, sí se han desarrollado algunas estructuras lexico-genéticas peculiares que parecen conformarse como compuestos: *Antikriegsdemonstration*, *Antiguerillakampf*, *Anti-Apartheid-Jahr*, *Antikrisenmaßnahmen...* (cf. Fleischer y Barz 1995, pág. 206). Puede verse un interesante repaso de las dos perspectivas de interpretación que

## 2.2. ¿Por qué el formante *anti-* suele ser tratado como un prefijo?

Primero, porque se ha ido repitiendo en diversos estudios de lexicogénesis que *anti-* es un prefijo, y además especialmente productivo, en español.

Segundo, porque efectivamente parece existir en español un prefijo *anti-* que opera de modo poco sospecho como los otros prefijos del español, es decir, pudiendo unirse a una base X y dando como educto una forma prefijada que conserva la categoría X:

19) materia (sust.) > antimateria (sust.)

20) febril (adj.) > antifebril (adj.)

Tercero, porque algunos autores que apoyan la tesis de que las formaciones que ahora estamos estudiando son adjetivos, han considerado que el prefijo *anti-* (en este tipo de formaciones, no así en otras) sería un caso (no el único) de «prefijo transcategorizador»:

21a) campaña antialcohol

21b) alcohol<sub>N</sub> > [ anti (alcohol)<sub>N</sub> ]<sub>Adj</sub>

Si ello fuera cierto, sería un caso con un especial valor para la reformulación de algunos conceptos tradicionales en los estudios derivativos, ya que estaríamos ante un prefijo que, al igual que los sufijos, puede cambiar la categoría de la base a la que se une, lo que es tanto como decir que el prefijo sería el «núcleo» de la formación derivada. Hecho éste problemático porque *anti-* es prefijo que admite ser aplicado recursivamente (*anti-misiles* > *anti-anti-misiles* > *anti-anti-anti...misiles*), comportamiento que parece posible sólo en la medida en que haya que considerarlo como «modificador» del núcleo al que acompaña<sup>11</sup>.

---

hemos presentado (sintagmas formados por sustantivo y sustantivo apositivo / sustantivos compuestos de N + N) en Felú Arquiola 2001, págs. 322-327.

<sup>11</sup> «Algunos prefijos (como los que indican límites espacio-temporales o actitudes [caso de *anti-*]) permiten la iteración porque son modificadores, adjuntos al núcleo léxico; no así los sufijos, que imponen la categoría de la base y se comportan como núcleo de la construcción léxica mayor» (Piera y Varela 1999, pág. 4379, nota 16).

### III. ¿ADJETIVOS CON PREFIJO *ANTI-*?

#### 3.1. *¿Por qué creemos que, en realidad, estas formaciones no son plenamente adjetivos?*

Aparte de ciertas restricciones en la combinatoria léxica en las que ahora no voy a entrar (me refiero a que la inmensa mayoría de estos llamados adjetivos pueden combinarse, en cada caso, con un número bastante reducido de sustantivos, lo que parece depender en gran medida de las restricciones de compatibilidad léxica impuestas por el propio significado del prefijo *anti-*), las formaciones que estamos analizando tienen ciertas características funcionales que ponen en duda su pertenencia a la categoría de los adjetivos.

Como vimos ya en los primeros ejemplos, serían «adjetivos» que no parecen tener obligación de concordar en número con el sustantivo al que acompañan (v. ejemplos 1-4) y que — aun en el caso de que su configuración fónica lo permita — no marcan variaciones de género (compárense los ejemplo de 22 con los de 23):

- 22a) El faro hermoso
- 22b) La luz hermosa
- 23a) El faro antiniebla
- 23b) La luz antiniebla

Por otra parte, serían adjetivos que no admiten grado comparativo:

- 24) \*Este policía es más antdisturbios que el otro
- 25) \*Estos misiles son más antibuque que los de los americanos

Además, muchas de estas formaciones con *anti-* no parecen admitir intensificación:

- 26). \* Motor muy anticontaminación
- 27). \* Tratamiento muy antidroga<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Ejemplos tomados de Martín García (en prensa a), quien advierte que en ciertas condiciones semántico-contextuales (si se denota una postura ideológica, tendencia o actitud)



A los peculiares comportamientos señalados a modo de ejemplo ilustrativo, podrían añadirse otros que nos llevan a pensar que es discutible que estemos ante adjetivos; por lo menos, ante adjetivos que sean representantes prototípicos de tal categoría en español<sup>13</sup>.

### 3.2. ¿Por qué es discutible que el formante *anti-* sea un prefijo pleno en estas formaciones?

Esta cuestión enlaza con la anterior, puesto que, si se aceptara que las formaciones vistas sí son adjetivos, habría que determinar cómo incide (o no) el supuesto prefijo en la recategorización adjetiva de una base inicialmente sustantiva. Como vimos en los ejemplos 21a) y 21b), en estos casos el resultado de la «prefijación» con *anti-* de una base sustantiva parece ser un adjetivo. ¿Qué elemento es el responsable de esa adjetivación?

Caben tres posibles respuestas. En las dos primeras no podemos centrarnos ahora, aunque las dejaremos apuntadas.

Hay quien defiende que, como ya hemos dicho, estaríamos ante sustantivos en función apositiva (en los que el prefijo se uniría, por lo tanto, a un sustantivo para dar, como educto, otro sustantivo). Ya indicamos más arriba por qué no aceptamos esta interpretación.

La segunda respuesta, en la que tampoco me detengo, es pensar que existe un sufijo cero responsable de la caracterización adjetiva, con lo que se deja a salvo el estatuto del supuesto prefijo *anti-* como normal prefijo no responsable de cambio categorial alguno. Como he mostrado ya en otros trabajos (Serrano-Dolader 1995 y 1999), no creo que recurrir al sufijo cero

---

sí que es posible esa cuantificación: *Juan es muy anticontaminación, Un gobierno muy antidroga.*

<sup>13</sup> Martín García (en prensa a y en prensa b) ofrece una excelente presentación de los diversos argumentos que cuestionan la caracterización adjetiva de las formaciones que estudiamos. Además de lo ya expuesto, la autora observa que estos supuestos adjetivos no pueden ser modificados por ningún adverbio, tampoco pueden ser modificados mediante prefijos adverbiales usualmente utilizados con los adjetivos, no pueden tampoco coordinarse con otros adjetivos y presentan peculiares restricciones tanto en su aparición en construcciones atributivas como en su colocación en relación con el sustantivo al que acompañan. Es claro que, en consecuencia, no son adjetivos calificativos. Martín García también señala argumentos de peso, en los que no entraremos, que diferencian a nuestras formaciones de los adjetivos relacionales aunque, sin duda, están más próximos de ellos que de los calificativos.

esté distribucionalmente justificado en muchos de estos casos, de no ser que se quiera caer en soluciones e interpretaciones *ad hoc*<sup>14</sup>.

La tercera hipotética solución, que es la que ahora interesa subrayar para el tema que abordamos aquí, es defender que, como ya se advirtió antes, hay que reconocer que el prefijo *anti-* es transcategorizador, esto es, permite que de una base sustantiva se obtenga un educto adjetivo. Aun sin poder entrar ahora en cuestiones tan importantes como es la incidencia que esta postura tendría para ciertas concepciones de las formaciones parasintéticas en español, sí me interesa mostrar lo discutible de tal caracterización de *anti-* como prefijo transcategorizador<sup>15</sup>.

En primer lugar, nos encontraríamos con que en español existen dos diferentes prefijos *anti-* o, en todo caso, dos comportamientos sensiblemente diferentes de un mismo prefijo:

- 28a) anti-<sub>1</sub> (no transcategorizador): neutrón (sust.) > antineutrón (sust.)  
 28b) anti-<sub>2</sub> (transcategorizador): buque (sust.) > antibuque (adj.)<sup>16</sup>

Este desdoblamiento parece aceptarse sin mayores cuestionamientos por reconocidos morfólogos:

(...) la derivación se circunscribe generalmente a la derivación homogénea (...). Ello no quiere decir que no haya algún grado de irregularidad [en esta propiedad]. Así, algunos prefijos, muy pocos [por ejemplo, *anti-* y

<sup>14</sup> La existencia de un sufijo cero en estas formaciones se postuló también para el francés: «Le terme est construit à partir d'un terme base substantif; le produit ne comporte que le préfixe et la base juxtaposés. L'adjectif est alors à suffixe zéro: *antibrouillard, antichar, anti-friction, antihalo...*» (Guilbert 1971, pág. XLVII).

<sup>15</sup> La defensa del carácter transcategorizador del prefijo *anti-* en este tipo de formaciones fue postulada, sobre todo, en trabajos relativos al francés (*antidouleur, antifraude, antiincendie, antitabac...*): Peytard 1975, Corbin 1987, Voir 1982, Durand 1982. Para el inglés, pareja postura se defiende en Lehrer 1995. También la apoyan, para el español, Rainer (1993) y Laca (1998). Para un detallado análisis de estas cuestiones, véase Serrano-Dolader 1995, págs. 165-177 y Martín García (en prensa a y en prensa b).

<sup>16</sup> Ese mismo problema de doble operatividad de un prefijo (transcategorizador y no transcategorizador) se plantea para quienes sostienen que también determinados prefijos que aparecen en verbos parasintéticos son transcategorizadores (cf. Corbin 1987), ya que si como tal se entiende, por ejemplo, el prefijo *entre-* en *entrecomillar*, hay que admitir, sin embargo, que el prefijo *entre-* también puede ser no transcategorizador en casos como *entrecano* o *entrepaño*. Como hemos intentado demostrar en Serrano-Dolader 1995 y 1999, no creemos que haya prefijo transcategorizador en estos casos de parasíntesis verbal.

*bi-/bis-*] alternan ocasionalmente la derivación heterogénea con la homogénea. (Pena 1999, pág. 4333)

Pensamos que este comportamiento sería, cuando menos, paradójico. Si asumimos que para que una categoría morfológica marque la categoría de una palabra compleja, tiene que poseer ella misma esa categoría, resultaría que el prefijo *anti-* sólo a veces (ejemplo 28b) pertenecería a la categoría adjetiva.

En segundo lugar (y relacionado con lo que acabamos de exponer), se produciría una asimetría, difícilmente explicable, en aquellos abundantes casos en los que se verifica una doble posibilidad del tipo:

29a) Medicamento antigripe

29b) Medicamento antigripal

ya que en *antigripe* el cambio de categoría (de sustantivo a adjetivo) estaría producido por el prefijo, y en *antigripal* el cambio parecería derivar de la presencia del sufijo adjetivador *-al*<sup>17</sup>.

En tercer lugar, si se consideran estas formaciones como adjetivos con prefijo *anti-*, para ser consecuentes también deberíamos sostener que en los ejemplos del tipo 5-8, hay un prefijo *anti-* y, lo que es más que discutible, unos adjetivos *anti actos terroristas indiscriminados*, *anti comportamientos nepotistas*, *anti construcción del nuevo túnel*, pues es evidente que el alcance del prefijo *anti-* no se extiende sólo al sustantivo que le sigue sino a todo el sintagma.

Volveré más adelante sobre la cuestión aunque dejo apuntado que lo que es innegable es que este tipo de construcciones son hoy habituales en español, por lo que debemos aún encontrar una solución interpretativa.

#### IV. FORMACIONES SINTAGMÁTICAS PREPOSICIONALES

Si es dudosa la catalogación categorial de estas formaciones como adjetivos (y tampoco parece que sean sustantivos), quizás habría que plantearse que estamos ante agrupaciones de carácter sintáctico (no morfológico), más concretamente, cabría pensar que estamos ante sintagmas preposicionales

<sup>17</sup> «En otras palabras [si se aceptara tal análisis], un prefijo como *anti-* será adjetivo y núcleo de la palabra derivada cuando intervenga en la generación de términos como [*champú*] *antigrasa* y no se constituirá como núcleo (con o sin categoría adjetiva) de la formación en casos como *antihéroe*». (Martín García, en prensa a).

encabezados por una preposición *anti*. Obsérvese que esta preposición tendría, como muchas otras en español, un correlato en un prefijo *anti-*, que, como prefijo, no funcionaría como transcategorizador (me refiero a ejemplos como los de 19 y 20).

¿Podemos sostener que existe una preposición *anti* en español y que estamos, en las formaciones objeto de estudio, ante simples sintagmas preposicionales? Parece, en principio, que sí que es posible sostener que el análisis correcto de

30a) Campaña antiaborto

puede ser

30b) Campaña	anti	aborto
(sustantivo)	(preposición)	(sustantivo)

Dejando aparte justificaciones de orden diacrónico (*anti-* procede de la preposición griega ἀντί, de la que hereda directamente los valores semánticos de ‘oposición’ y ‘contrariedad’)<sup>18</sup>, *anti-* presenta algunas características preposicionales.

Las preposiciones pueden aparecer precediendo a sintagmas nominales que ofrecen un número variable de palabras. En este sentido, *anti* se comporta como el resto de preposiciones en español, lo que hace que los siguientes casos sean absolutamente equiparables:

31) Reunión	para	puesta en común de las ideas
32) Conversación	entre	nuevos ministros del gobierno
33) Juicio	sin	pruebas definitivas de inculpación
34) Movilizaciones	anti	construcción del nuevo túnel

De aceptarse que *anti* es una preposición, ello tendría consecuencias para la caracterización morfológica del tipo de palabras que estamos analizando: *antiaborto*, *antigás*, etc., no serían palabras complejas prefijadas sino palabras complejas formadas por composición [Prep + N]<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> Para seguir la evolución diacrónica de *anti-*, v. Montero Curiel 1997, donde además se recogen también interesantes precisiones sobre los valores semánticos de esta partícula, al igual que en Martín García 1996. Esos mismos valores se repiten en otras lenguas románicas, como el francés (v. Fradin 1997) o el portugués (v. Ching 1973).

<sup>19</sup> Miranda (1994, pág. 81) se pregunta, sin llegar a conclusión alguna, si este tipo de formaciones podrían ser compuestas. Obsérvese, por otra parte, que este supuesto carácter pre-

El hecho de que normalmente no se reconozca estatuto preposicional a *anti* (a diferencia de *pro*, que a veces sí se incluye entre la nómina de preposiciones españolas) no es en sí misma razón suficiente como para negarle tal caracterización.

Por otra parte, que se haya podido fijar un cierto grado de unidad gráfica entre *anti* y el sustantivo o el sintagma que encabeza (en todo caso, fijación no exenta de vacilaciones: *anti aborto*, *anti-aborto*, *antiaborto*) tampoco debe condicionar decisivamente el análisis de estas formaciones. Baste con apuntar, entre otras razones en las que no entramos ahora, que la configuración fónica de *anti* favorece por sí misma su «enganche» gráfico con la palabra que le sigue:

35a) rojiblanco, petirrojo, cariancho...

35b) antialcohol, antigás, antifebre...

No obstante, aunque estas dos cuestiones no son bases sólidas para negar la caracterización propuesta, veremos ahora que otras razones sí hay para poner en duda que exista una preposición *anti* y que las formaciones que analizamos sean sintagmas y no unidades morfológicamente complejas.

## V. ¿FORMACIONES SINTAGMÁTICAS PREPOSICIONALES?

Como señala Felú Arquiola (2001, pág. 309), es indudable que existen otros prefijos que dan lugar a piezas similares a las que aquí estamos estudiando (*grifería monomando*, *vivienda biplanta*, *aparato multiuso*) y que de ningún modo pueden ser considerados preposiciones. Sin entrar ahora a discutir el estatuto de esos formantes (*mono-*, *bi-*, *multi-*), que se movería por el resbaladizo camino de los a veces llamados prefijoides, sí parece cla-

---

posicional también sería compartido por elementos como *pro-*, *pre-*, *post-* o *inter-*; pero no por prefijos del tipo *bi-*, *mono-* o *multi-*. Para formaciones equivalentes en inglés, Marchand (1969) —para quien *anti-* es un alomorfo de la preposición *against*— proponía el reconocimiento de una preposición *anti-* pero, a la vez, postulaba la existencia de un sufijo cero adjetivador que operaba posteriormente: [ [anti [tank]<sub>N</sub> ]<sub>SP</sub> Ø ]<sub>Adj</sub>.

ro que, para ser coherentes, tampoco podemos considerar preposición plena el *anti-* que aparece en nuestros ejemplos<sup>20</sup>.

Según hemos visto, *anti* presenta algunas características comunes con las preposiciones pero está sometido, por lo menos, a dos restricciones que no son propias de las preposiciones prototípicas del español.

En primer lugar, mientras que las preposiciones pueden relacionar dos términos («elemento inicial» y «término de la preposición») que pueden pertenecer a muy variadas categorías léxicas, *anti* parece limitar su uso, básicamente, a la relación sustantivo-sustantivo (con sus posibles determinantes y/o complementos)<sup>21</sup>. En suma, su ámbito de subcategorización se restringiría exclusivamente, y en contra del comportamiento habitual de las preposiciones plenas del español, a la categoría nominal; y además *anti-* sólo puede venir regido por un nombre y no por un verbo o un adjetivo, rección que sí admiten otras preposiciones.

Por otra parte, las preposiciones permiten intercalar entre ellas y su término artículos u otros determinativos. Pues bien, la capacidad funcional de *anti* es mucho más restringida ya que normalmente se une directamente a su término (hecho que, además, la diferencia funcionalmente de la preposición plena cuasi sinónima *contra*)<sup>22</sup>:

- 36a) Ataque antiguerrilla
- 36b) Ataque contra *la* guerrilla

Bien es cierto, no obstante, que parece posible la inclusión de un artículo tras *anti* si el término de la preposición va acompañado de complementos:

- 36c) (??) Ataque anti la guerrilla de los integristas musulmanes
- 36d) (??) Movilizaciones anti la construcción del nuevo túnel

<sup>20</sup> Montero Curiel (1997, pág. 326) llega a plantear explícitamente que *anti-* parece acercarse en algunos de sus comportamientos a los denominados «prefijoides».

<sup>21</sup> Hago notar, no obstante, que la vitalidad de *anti-* es tal que, aunque normalmente se añade a sustantivos, a adjetivos o a bases sintagmáticas, puede incluso aparecer ante otras categorías: *Protesta por cualquier cosa: sus opiniones son siempre anti-esto, anti-aquello, anti-todo.*

<sup>22</sup> Para una comparación de los valores semánticos desarrollados por *anti-* en estas construcciones en relación con los correspondientes valores de significado de la preposición *contra* en los ejemplos correspondientes, v. Martín García 1996.

A estas restricciones, señaladas simplemente como ejemplo, pueden añadirse otros comportamientos peculiares (en los que no me detengo por haber sido ya apuntados por algunos estudiosos) que nos llevan a poner en tela de juicio el carácter preposicional de *anti*-. Es, pues, más que discutible que *anti*- sea un representante prototípico de la clase de las preposiciones<sup>23</sup>.

## VI. HACIA UNA CONCEPCIÓN NO-DISCRETA DE LAS FORMACIONES CON *ANTI*-

Si repasamos los distintos argumentos que hemos ido presentando a lo largo de este trabajo (y aquellos que se presentan en otros estudios a los que hemos remitido), llegamos a lo que podríamos llamar una «anti-conclusión»: las formaciones que hemos estudiado no son sintagmas preposicionales, no son adjetivos y no son sustantivos; además, *anti* no es ni un prefijo transcategorizador, ni un prefijo no transcategorizador, ni una preposición.

De todo lo expuesto se deducen, ahora como conclusiones, lo que al inicio presenté como premisas de trabajo:

Por un lado, las formaciones objeto de estudio presentan algunas características propias de los adjetivos pero no pueden caracterizarse claramente como tales. El formante *anti* se aproxima, desde esta óptica, a la clase morfológica de los prefijos pero no lo es prototípicamente.

Por otro lado, las formaciones ahora analizadas ofrecen algunas características que nos llevan a pensar que son estructuras sintagmáticas de la sintaxis, en concreto, sintagmas preposicionales. Desde este punto de vista, *anti* se aproxima a la clase de las preposiciones, pero tiene restricciones funcionales que lo alejan del prototipo de la preposición.

Creemos, por lo tanto, que no puede decidirse con carácter exclusivista si la generación de este tipo de formaciones se opera en el componente morfológico-léxico o en el componente sintáctico.

---

<sup>23</sup> Martín García (2001 y en prensa b) presenta una razonada exposición de los diferentes argumentos que impiden caracterizar a *anti* (y a otros «prefijos» semejantes) como preposición. Además de las dos cuestiones aquí apuntadas, la autora observa, por ejemplo, que las formaciones analizadas no pueden intervenir en determinadas estructuras escindidas: \**Anti-tabaco es anti lo que es la terapia* (a diferencia de las verdaderas preposiciones: *Contra el tabaco es contra lo que es la terapia*).

No faltan autores que han defendido que otros muchos prefijos que coinciden formalmente con preposiciones (por ejemplo, *entreguerras*, *entre guerras*; *contrataque*, *contra ataque*...), vendrían a demostrar que los prefijos no son sino variantes ligadas de las preposiciones. Sin entrar ahora a aportar argumentos en contra de esta identificación — que los hay, y numerosos<sup>24</sup> —, hago notar simplemente que en el caso de *anti-* dicha posibilidad no es ni siquiera planteable ya que, como hemos visto, no podemos fijar un estatuto preposicional pleno para este constituyente y, en consecuencia, el supuesto prefijo *anti-* en estas formaciones difícilmente podría ser variante ligada de una quizás inexistente preposición *anti*.

Algunos autores han sostenido que

se trata de casos de derivación en los que un prefijo, es decir, un morfema ligado, afecta a una unidad sintagmática. (...) el prefijo actúa como una preposición respecto al elemento modificado y el conjunto, a su vez, es un modificado nominal equivalente a un sintagma preposicional (Gràcia 2000, pág. 230).

En esta línea, se podría deducir que

las reglas que dan cuenta de la formación de palabras y las que dan cuenta de las estructuras sintácticas no son completamente independientes y que no existe una barrera infranqueable entre los procesos morfológicos y los sintácticos (Gràcia 2000, pág. 230)<sup>25</sup>

En mi opinión, y asumiendo conceptos antiguos (recuérdense algunos postulados de la Escuela de Praga), el formante *anti*, en el tipo de formaciones analizadas en este estudio, estaría en una zona «periférica» confusa entre las preposiciones y los prefijos. A partir del análisis de estas formaciones, podemos deducir que *anti* es una unidad que no puede ser incluida

<sup>24</sup> En Felú Arquiola (2001) y en Martín García (en prensa b) hay una convincente presentación de contraargumentos de esa postura de identificación entre prefijos y preposiciones.

<sup>25</sup> Desde otra perspectiva (y contrastando con esta supuesta identificación de *anti-* como prefijo que funciona preposicionalmente), Varela y Martín García (1999, págs. 5005-5006) constatan que *anti-* no es un «prefijo preposicional» sino un «prefijo adverbial». De la misma manera, Martín García (1996, pág. 134) señala: «(...) el prefijo *anti-* desarrolla un valor adverbial, en cambio, [el prefijo] *contra-* hereda los valores preposicionales de la preposición de la que procede». En la misma dirección se orienta Haouet (2000, págs. 414-418) al subrayar que *contra-* es un prefijo de naturaleza funcional prepositiva, mientras que *anti-* es un prefijo de carácter léxico.



claramente en el seno (en el «centro») de una determinada clase predefinida (sea la de las preposiciones, sea la de los prefijos), sino que parece compartir características de más de una clase de elementos, al tiempo que carece de otras características que suelen considerarse igualmente propias de esas mismas clases de elementos. El hecho de que otros «prefijos», como ya se ha mencionado (cf. ejemplos 8-10), presenten también algunas características de comportamiento parecidas a las de *anti*, no vendría sino a corroborar que entre las categorías lingüísticas hay zonas periféricas que se van diluyendo progresivamente las unas en las otras, es decir, que habría unidades lingüísticas que son casos de

a gradual transition into a diffuse periphery which, again, gradually passes (infiltrates) into the peripheral domain of the next category. (Daneš 1966, pág. 11)

Como se ha señalado antes, tal comportamiento no sería, por lo demás, exclusivo de *anti*-. Baste pensar que, para citar precisamente una partícula claramente relacionada con *anti*-, *pro*- (que sí ha sido reconocida a veces como preposición plena en español) ofrece comportamientos parecidos en este tipo de formaciones: puede aparecer modificando a un sustantivo sin marcar concordancia con él (ejemplos 37 y 38), puede encabezar bases sintagmáticas (ejemplo 39), presenta cierta tendencia a admitir la intercalación de artículo antes de su término si éste va acompañado de complementos (ejemplo 40), puede aparecer como correlato de formaciones corradicales con sufijo explícito (ejemplo 41), etc.

37) Medidas pro-clero.

38) Ley pro-inmigrantes

39) Manifestaciones pro reivindicaciones laborales

40) Campaña pro la independencia del País VVaco

41) Campaña pro-aborto o proabortista

Dicho desde una perspectiva en parte derivada, pero claramente diferenciada, de la praguense, estaríamos ante un caso (uno más de los innumerables que se descubren en los análisis lingüísticos) de unidades, o por mejor decir de conceptos que se refieren a unidades, que sólo pueden interpretarse desde una consideración «no discreta» de la lingüística.

En el análisis lingüístico suele seguirse, con cierta frecuencia, un modo de proceder que podemos resumir de la siguiente manera.

Primero, se intentan delimitar entidades o conceptos «discretos» de manera que se tiende a no multiplicar los conceptos o las entidades delimitadas. Tal es el caso cuando se intenta delimitar tajantemente entre unidades morfológicamente complejas y unidades sintagmáticas del nivel sintáctico o, de la misma manera, cuando se intenta diferenciar con cortes abruptos entre prefijos y preposiciones como si fueran dos unidades perfectamente caracterizables en sí mismas y cada una de ellas en relación con la otra.

En segundo lugar, y al constatar las fluctuaciones en el seno de las entidades previamente delimitadas, se tiende, bien a diferenciar subtipos (pensemos, por ejemplo, en las supuestas diferencias entre «prefijos» y «prefioides» o entre preposiciones con valor semántico y preposiciones que son meras marcas funcionales), bien a interpretar que una oposición que se creía binaria quizás no lo sea y, en consecuencia, se intenta perfeccionar la propuesta ampliando el abanico de entidades.

En muchos casos, y por más que se intenten perfeccionar y ampliar las propuestas, sigue siendo imposible mantener que los límites de oposición entre clases relativamente contiguas sean absolutamente discretos: en nuestro caso, entre las preposiciones y los prefijos. Siempre habrá que reconocer la existencia de excepciones o de comportamientos marginales en las diversas entidades delimitadas por más que se vaya aumentando el número de subtipos dentro de cada entidad.

Ante este problema, sólo parecen haber dos opciones si se continúa por este camino: o bien se siguen multiplicando las divisiones y subdivisiones dentro de una determinada entidad (y se diferencian subtipos de prefijos y subtipos de preposiciones), o bien se opta por el extremo contrario y se reducen al mínimo las características definitorias de una entidad con el supuesto objetivo de hacer más difícil que existan casos complicados de encuadrar en ella.

La primera opción no resuelve nada por sí misma puesto que, si cualquier caso dudoso nos obligara a crear un nuevo subtipo, estaríamos aplicando un modo de proceder en el que la distinción de subclases hacia el infinito no es sino solución *ad hoc*. Además, podría suceder que al aumentar el número de subtipos, cada uno de ellos pudiera estar en verdad más nítidamente definido pero a costa de aumentar también el número de zonas de difusión entre un número mayor de subtipos.

La segunda opción lleva irremediablemente a tener que crear auténticas macroentidades. No nos parece que el método adecuado para dar cuenta de

casos de difícil clasificación sea ampliar los límites de la caracterización de las entidades hasta llegar a desvirtuarlas.

Creemos que el problema de fondo es básicamente teórico. El hecho de que las formaciones con *anti-* aquí analizadas no encajen en una determinada clase pre-descrita no debe imputarse sino a deficiencias de la teoría lingüística discreta en la que la indagación lingüística se mueve habitualmente. El caso analizado en este trabajo es ejemplar — aunque, desde luego, no único — para potenciar el avance de una concepción no-discreta de la lingüística, y ello a pesar de que sigue existiendo un cierto temor a ser tachado de «poco exacto» o «poco científico» si se asume esta perspectiva. No son pocos los estudios en los que se habla, por ejemplo, de «gradualidad» y en los que, de hecho, se aplican técnicas asentadas en principios no-discretos aunque los autores no se atrevan a encajar su propuesta en un marco teórico no-discreto.

Delimitar las preposiciones y los prefijos (o las unidades morfológicamente complejas y los sintagmas de la sintaxis) de modo discreto y, a la vez, reconocer que los límites son fluctuantes y difusos no deja de ser una contradicción, al menos así lo creemos. Para superar esta inadecuación entre teoría y análisis de casos concretos, proponemos, por tanto, una delimitación no-discreta de las unidades, de las categorías (y de las funciones) lingüísticas.

Quizás las entidades lingüísticas deben concebirse como multidimensionales y continuas, como nociones complejas y multifactoriales, de modo que habrá ejemplares representantes más típicos o prototípicos (por ejemplo las «preposiciones» *a*, *en* o *con*) pero también ejemplares que se sitúan en una zona de intersección (por ejemplo, el caso de *anti* que hemos estudiado).

La «prototipicidad» resultará de la posesión de las características que se consideren definitorias de la entidad que se esté delimitando. El problema se plantea a la hora de seleccionar y ordenar las diversas características que delimiten, de manera no-discreta, a la entidad, aunque, en el fondo, la delimitación de unas u otras características sólo influirá en poder marcar determinados casos como más periféricos (o menos prototípicos) que otros.

La perspectiva no-discreta ha sido ya asumida por parte de visiones cognitivistas de base prototípica. El hecho de que el cognitivismo haya desarrollado ciertas visiones no-discretas de la lingüística no debe ser óbice para que perspectivas no-discretas puedan ser utilizadas en otros marcos teóricos a los que se les debería exigir mayor flexibilidad de la que suelen

presentar<sup>26</sup>. Las propuestas no-discretas no pretenden romper las entidades bien perfiladas, sino admitir la «vaguedad» sólo cuando sea estrictamente necesario. Quiere ello decir que la aceptación de postulados no-discretos no conlleva la suposición de que todos los conceptos lingüísticos deban ser no-discretos: algunos lo serán pero otros podrán seguir siendo definidos de modo binario. Como señala Teresa Moure:

Aunque [la gradación] posee, por definición, naturaleza continua, en tanto que alberga infinitos estadios intermedios, puede generar la tradicional oposición binaria como solución particular. (Moure 1996, pág. 280)

En mi opinión, comportamientos como los vistos a lo largo de este estudio vienen a demostrar la vecindad entre entidades o entre unidades tradicionalmente enfrentadas, vecindad que habría que explicar partiendo del reconocimiento de la existencia de un cierto continuum organizado de modo gradual. La dificultad de «etiquetar» una determinada unidad (como preposición o como prefijo) o una estructura (unidad morfológica compleja o sintagma del nivel sintáctico) no sería, desde esta perspectiva, fruto de la incompetencia del lingüista o de la escasa fineza de los criterios delimitativos propuestos, sino fruto de la propia condición «periférica» o «difusa» que se puede manifestar.

En suma, estamos de acuerdo con Teresa Moure cuando afirma:

Evitando las manifestaciones graduales de un estado de cosas se rinde flaco servicio a la investigación porque se la restringe a meras hipótesis, negándole cualquier desarrollo ulterior. (...) Muchas de las clases establecidas por la teoría lingüística son cortes discretos demasiado abruptos para recoger la naturaleza borrosa de las relaciones y las clases que consideran. (Moure 1996, págs. 16 y 25)

El análisis de las formaciones estudiadas en este artículo, que en principio parecía moverse en el campo de la morfología léxica, se ha desbordado así también hasta el campo de la sintaxis. Conceptos como los de «gradualidad», «prototipicidad» o «multidimensionalidad», que reivindicamos deben aplicarse en la interpretación de estas formaciones con *anti-*, no apoyan

---

<sup>26</sup> «Pese a su aparente novedad, la categorización prototípica se reconoce incluso en la conformación estructural que, de hecho, no dedica la misma atención a todas las variantes de una categoría ni a todas las propiedades definitorias de los representantes que la conforman» (Moure 1996, pág. 266).

una solución *ad hoc* ante la falta de mejores propuestas sino que deben asentar una perspectiva de análisis lingüístico que se repite en otros fenómenos.

Para confirmarlo, y sin salirnos del campo morfológico en el que se apoyaron nuestras primeras reflexiones, citaremos algunos casos más aun cuando no podamos extendernos en ellos. Nos parecen significativos en la medida en que no se trata ya de preconizar la aplicación de teorías graduales al análisis de un caso concreto o peculiar (como podría serlo el de las formaciones con *anti* de las que nos hemos ocupado), sino que afectan a unidades o a conceptos («palabra, morfema, tipos de morfemas, noción de productividad») básicos y capitales en todo análisis morfológico:

a) La caracterización de la unidad «palabra», que ha dado lugar a decenas de definiciones asentadas en multitud de perspectivas, sólo puede ser prototípica y gradual, tanto si se la considera en cuanto a su relación con elementos externos a ella como si se la considera en su propia estructura interna:

(...) la cuestión de si una unidad es o no palabra no puede plantearse en términos de 'sí' o 'no', sino en términos de 'más o menos' según cumpla un número mayor o menor de las propiedades definitorias de la unidad palabra. (Pena 1999, pág. 4329)

Lo «gradual» es todavía más pertinente si cabe cuando de lo que se trata es de intentar señalar relaciones (morfológicas, aunque no sólo ellas) entre palabras:

Los criterios de clasificación de grados de relación entre un par de palabras son múltiples y dependen de la proximidad semántica, pragmática y morfofonológica que, a su vez, admiten grados. (Pensado 1999, pág. 4432)

b) La propia noción de «morfema» debe ser compleja y multidimensional, reuniendo varias propiedades con diverso grado de importancia. Siguiendo a Pena (1999, pág. 4321):

la propiedad básica o indispensable para que una unidad gramatical mínima pueda considerarse morfema, será la de ser constituyente mórfico del significante de la palabra como signo (...). A partir de ahí, el ejemplar de morfema será gradualmente más regular, sistemático, productivo, etc., cuantas más propiedades definitorias del morfema posea, hasta acercarse al prototipo, que es el que reúne todas las propiedades.

De ahí se deduce que la propia analizabilidad de las palabras en morfemas es cuestión de grado.

c) La subdivisión del morfema en subtipos obliga de nuevo a recurrir a las nociones de prototipicidad y gradualidad. Así, los morfemas derivativos están entre los morfemas léxicos y los morfemas flexivos-gramaticales, y comparten de modo «gradual» propiedades de ambos<sup>27</sup>.

d) El concepto de «productividad», que, como es bien sabido, desempeña un importante papel en la descripción y en la argumentación morfológica, no es tampoco, en modo alguno, un concepto absoluto sino relativo, lo cual equivale también a decir que existen grados de productividad<sup>28</sup>.

Creemos, por tanto, que nuestra pequeña contribución en el análisis de las formaciones con *anti-* de las que nos hemos ocupado, tiene fundamentalmente el valor de corroborar en un apartado muy específico las posibles aplicaciones de una concepción no-discreta de la lingüística. Nos parece claro que así hay que proceder en el ámbito morfológico, proponiendo explicaciones que se demuestren coherentes y sustentadas, por más que de ellas se derive que hay que dejar de ser «discretos».

Tal perspectiva puede, en mi opinión, aplicarse a todas las parcelas y niveles del análisis lingüístico: es conocida la aplicación de la «lógica difusa» en el campo de la semántica y no dudamos de que la perspectiva no-discreta es aplicable en el análisis de la sintaxis (por ejemplo, en la delimitación de las funciones oracionales).

En el fondo, no estoy proponiendo nada nuevo:

Si un conjunto de fenómenos lingüísticos se presentan como intermedios entre una clase A y una clase B, una oración como semigramatical y un concepto semántico o un campo léxico como inestable o sujeto a una posible jerarquía de relaciones internas, es evidente que necesitamos una teoría que permita formalizar elementos intermedios entre A y B, que conciba y opere con oraciones semigramaticales y que admita una concepción gradual de las categorías semánticas. (Bosque 1977, pág. 174)<sup>29</sup>

<sup>27</sup> Véase una clara explicación de esta perspectiva en Pena 1999, págs. 4322-4324.

<sup>28</sup> «Por ejemplo, el sufijo nominalizador *-miento* es menos frecuente que otros como *-ción*, pero, sin embargo, es plenamente productivo aplicado a formas verbales dotadas del sufijo *-ec-* (*enriqu-ec-er* > *enriqueci-miento*), pues éstas sólo producen nombres de acción con tal sufijo (*\*enriqueci-da*, *\*enriqueci-ción*, *\*enriquec-e...*)». (Piera y Varela 1999, pág. 4379)

<sup>29</sup> Para una primera toma de contacto con las perspectivas no-discretas en la lingüística, pueden consultarse los trabajos de Bosque (1977) y Moure (1996).

Como se ve, la existencia de grados en las clasificaciones lingüísticas no es, en modo alguno, un problema nuevo pero quizás sí descuidado. Sirva este articulito para animar a algunos colegas —dejando de lado el temor a poder ser tachado de inexacto y poco científico por parte de otros colegas— a lanzarse (eso sí, con «discreción» intelectual) por las sendas no-discretas de la lingüística.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bosque, I. (1977): «Perspectivas de una lingüística no discreta», *RSEL* 7, págs. 155-177.
- Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.) (1999): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, RAE-Espasa Calpe, Colección Nebrija y Bello, 3 vols.
- Ching, L. (1973): «Sobre a formação de palavras com prefixos em português actual», *Boletim de Filologia* 22, págs- 197-234.
- Corbin, D. (1987): *Morphologie dérivationnelle et structuration du lexique*, Tubinga, Max Niemeyer.
- (ed.) (1991): *La formation des mots: structures et interprétations*, Lexique 10, Presses Universitaires de Lille.
- Daneš, F. (1966): «The relation of centre and periphery as a language universal», *Travaux Linguistiques de Prague 2 (Les problèmes du centre et de la périphérie du système de la langue)*, págs. 9-21.
- Durand, J. (1982): «A propos du préfixe *anti-* et de la parasynthèse en français», *Occasional Papers from the Language Centre University of Essex* 25, págs. 1-34.
- Felíu Arquiola, E. (2001): *La prefijación con incidencia argumental en español: los prefijos auto-, co- e inter-*, Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid.
- Fleischer, W. y Barz, I. (1995): *Wortbildung der deutschen Gegenwartssprache*, Tubinga, Max Niemeyer, 1995, 2.<sup>a</sup> ed.
- Fradin, B. (1997): «Esquisse d'une sémantique de la préfixation en *anti-*», *Recherches Linguistiques de Vincennes* 26, págs. 87-112.
- Gràcia, Ll. (2000): «Prefijación sobre bases sintagmáticas», *RSEL* 30, págs. 229-231.
- Guilbert, L. (1971): «De la formation des unités lexicales», en *Grand Larousse de la langue française*, tomo I, págs. IX-LXXXI.
- Haouet, L. (2000): *En torno a la relación entre morfología y sintaxis: la formación de los parasintéticos en español*, Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid.

- Laca, B. (1998): «Morphologie lexicale, morpho-syntaxe et le problème des bases supralexémiques: le cas de l'espagnol», en *Festschrift zum 60. Geburtstag von Harald Weydt*, Stauffenburg Verlag, págs. 233-244.
- Lehrer, A. (1995): «Prefixes in English word formation», *Folia Linguistica* 29, 1-2, págs. 133-148.
- Marchand, H. (1969): *The categories and types of present-day English word-formation*, Múnich, Beck, 2.<sup>a</sup> ed.
- Martín García, J. (1996): «Los valores semánticos y conceptuales de los prefijos *anti-* y *contra-* del español», *Cuadernos de Lingüística del I. U. Ortega y Gasset*, vol. 4, págs. 133-150.
- (2001): «Construcciones morfológicas y construcciones sintácticas: los prefijos *anti-* y *pro-*», en A. Veiga y M. R. Pérez (eds.), *Lengua española y estructuras gramaticales*, Verba (anexo 48), págs. 225-237.
- (en prensa a): «Los prefijos transcategorizadores», *Actas del IV Congreso de Lingüística General*, Universidad de Cádiz, abril de 2000.
- (en prensa b): «Los nombres prefijados en aposición».
- Martinell, E. (1984): «De la complementación a la composición en el sintagma nominal», *RSEL* 14, págs. 223-244.
- Miranda, J. A. (1994): *La formación de palabras en español*, Salamanca, Colegio de España.
- Montero Curiel, M.<sup>a</sup> L. (1997): «La evolución del prefijo *anti-*», *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Logroño, AHLE-Gobierno de La Rioja-Universidad de La Rioja, págs. 321-327.
- Montero Curiel, M.<sup>a</sup> L. (2002): «Cambio de categoría gramatical mediante prefijos en español» en A. Bernabé y otros (eds.): *Presente y futuro de la lingüística en España (Actas del II Congreso de la Sociedad Española de Lingüística)*, Madrid, SEL, tomo II, págs. 89-96.
- Moure, T. (1996): *La alternativa no-discreta en la lingüística. (Una perspectiva histórica y metodológica)*, Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones.
- Pena, J. (1999): «Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico», en Bosque y Demonte 1999, capítulo 66, págs. 4305-4366.
- Pensado, C. (1999): «Morfología y fonología. Fenómenos morfofonológicos», en Bosque y Demonte 1999, capítulo 68, págs. 4423-4504.
- Peytard, J. (1975): *Recherches sur la préfixation en français contemporain*, Université Lille III, Atelier Reproduction des Thèses.
- Piera, C. y Varela, S. (1999): «Relaciones entre morfología y sintaxis», en Bosque y Demonte 1999, capítulo 67, págs. 4367-4422.
- Rainer, F. (1993): *Spanische Wortbildungslehre*, Tübinga, Max Niemeyer.
- Rey, A. (1968): «Un champ préfixal: les mots français en *anti-*», *Cahiers de Lexicologie* 12, págs. 37-57.



- Serrano-Dolader, D. (1995): *Las formaciones parasintéticas en español*, Madrid, Arco Libros.
- (1999): «La derivación verbal y la parasíntesis», en Bosque y Demonte 1999, capítulo 72, págs. 4683-4755.
- Varela, S. y Martín García, J. (1999): «La prefijación», Bosque y Demonte 1999, capítulo 76, págs. 4993-5038.
- Voir, M. (1982). «Les préfixés transcatégorie», *Cahiers de Lexicologie* 41, págs. 31-46.